

**SOLICITUD DE ADMISIÓN EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**  
**CURSO ESCOLAR 2019-2020**

(A cumplimentar por el Centro)

Fecha de entrada \_\_\_\_\_

Sello \_\_\_\_\_

**DATOS PERSONALES DEL ALUMNO O LA ALUMNA**

1er Apellido

2º Apellido

Nombre

Fecha de Nacimiento \_\_\_\_\_ Nacionalidad \_\_\_\_\_ Sexo: Varón  Mujer

Teléfono: \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_

Teléfono móvil \_\_\_\_\_

**Código de Identificación del Alumnado (C.I.A.L.) (1)**

**DNI/NIE**

**Dirección alegada a efectos de baremación (familiar/laboral) (2)**

Dirección completa: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ CP: \_\_\_\_\_

**CURSO PARA EL QUE SOLICITA PLAZA**

1º ESO  2º ESO  3º ESO  4º ESO

CENTRO SOLICITADO (3)		<input type="checkbox"/> NO DESEA continuar en el centro actual o en el de adscripción.
Preferencia	Centro docente	Municipio
1ª	<b>CPEIPS SANTA TERESA DE JESÚS</b>	<b>Las Palmas de Gran Canaria</b>
2ª		
3ª		

**N.º de MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR (4)**

**\*Deben rellenarse los datos de los miembros de la unidad familiar en el Anexo de la presente Resolución.**

- Familia numerosa (5)  Ayuda económica básica o equivalente (7)  Informe Servicios Sociales Municipales (8)  
 Acogimiento familiar (6)

PROTECCIÓN DE DATOS: Tratamiento de datos de carácter personal. **ADMISIÓN DEL ALUMNADO.** Responsable del tratamiento: Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias. Finalidad del tratamiento: Gestionar la escolarización del alumnado que accede por primera vez a un centro público o privado concertado de enseñanza no universitaria o que accede a enseñanzas postobligatorias. Derechos de las personas interesadas: De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas únicamente en el tratamiento automatizado ante el Responsable del Tratamiento Procedencia de los datos. El propio interesado o interesada o su representante legal. Información adicional: <http://www.gobiernodecanarias.org/dgmes/temas/proteccion/tratamientos/ceu/ceu/admision-alumnado/>

Tratamiento de datos de carácter personal **ADMISIÓN DEL ALUMNADO CON PRIORIDAD POR CAMBIO DE RESIDENCIA DERIVADO DE ACTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.** Responsable del tratamiento: Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias. Finalidad del tratamiento: Gestionar la escolarización del alumnado de enseñanzas no universitarias, en las condiciones establecidas en la normativa de admisión, ejerciendo su prioridad en el área de escolarización que corresponda al domicilio o al lugar de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales cuya escolarización en centros públicos y privados concertados venga motivada por el traslado de la unidad familiar debido a un cambio de residencia derivado de actos de violencia de género. Derechos de las personas interesadas: De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas únicamente en el tratamiento automatizado ante el Responsable del Tratamiento Procedencia de los datos. El propio interesado o interesada o su representante legal. Información adicional: <http://www.gobiernodecanarias.org/dgmes/temas/proteccion/tratamientos/ceu/ceu/admision-violencia-de-genero/>

Los firmantes declararan bajo su responsabilidad que los datos contenidos en esta solicitud son ciertos

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2019

Nombre y apellidos:  
DNI/NIE:

Nombre y apellidos:  
DNI/NIE:

Nombre y apellidos:  
DNI/NIE:

Fdo.: El padre/La madre

Fdo.: El padre/La madre

Fdo.: Tutor o tutora (en su caso)

ANEXO

**MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA APLICAR LOS  
CRITERIOS DE ADMISIÓN**

La comunidad autónoma de Canarias consultará los datos necesarios para la resolución de la presente solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que **NO AUTORIZE** su consulta, (si marca **NO AUTORIZO CONSULTA**, la Comunidad Autónoma de Canarias no podrá recabar dicho documento, por lo que deberá aportarlo **EN PAPEL**, junto con la solicitud) (9).

Debe rellenar todos los datos personales de los miembros de la unidad familiar recogidos en la siguiente tabla:

	Nombre	1er Apellido	2do Apellido	NIF/NIE	Fecha nacimiento	Sexo	Familiar en el centro (10)	Con discapacidad* (11)	Si marcó "NO AUTORIZO CONSULTA" debe firmar
Alumno/a				<input type="checkbox"/> NO				<input type="checkbox"/> NO	
				AUTORIZO CONSULTA				AUTORIZO CONSULTA	
Padre/madre/tutor/tutora				<input type="checkbox"/> NO			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
				AUTORIZO CONSULTA			AUTORIZO CONSULTA		
Padre/madre/tutor/tutora	Familia numerosa*(5) <input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA			<input type="checkbox"/> NO				<input type="checkbox"/> NO	
	IRPF (12) <input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA			AUTORIZO CONSULTA				AUTORIZO CONSULTA	
Padre/madre/tutor/tutora				<input type="checkbox"/> NO			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
				AUTORIZO CONSULTA			AUTORIZO CONSULTA		
Hermano/a				<input type="checkbox"/> NO			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO	
				AUTORIZO CONSULTA			AUTORIZO CONSULTA		
Hermano/a				<input type="checkbox"/> NO			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO	
				AUTORIZO CONSULTA			AUTORIZO CONSULTA		
Hermano/a				<input type="checkbox"/> NO			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO	
				AUTORIZO CONSULTA			AUTORIZO CONSULTA		

\*La consulta de datos de la condición de discapacidad y familia numerosa se realizará únicamente en la Comunidad Autónoma de Canarias. En el caso de no estar reconocida en esta Comunidad Autónoma, deberá acreditar la condición mediante la certificación oficial del organismo público competente.

Si marca la casilla NO AUTORIZO CONSULTA para el suministro de datos de la Declaración del IRPF, correspondiente al ejercicio 2017, deberá justificarlo documentalmente y deberá indicar el nivel de renta total del miembro o miembros de la unidad familiar del año 2017 ..... euros (12)

DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS (marcar si se aporta)	
Domicilio o lugar de trabajo (2)	
Especificar la documentación acreditativa de la unidad familiar (4) _____	
Acogimiento familiar(6)	
Prestaciones o Subsidios (7)	
Informe Servicios Sociales Municipales (8)	
Especificar, si es el caso, la circunstancia establecida como criterio complementario por el Consejo Escolar del primer centro solicitado (13) _____	
Prioridad prevista en el art. 3.6 del Decreto 61/2007, de 26 de marzo (14)	
Documentación, si no tuvieron la obligación de presentar la declaración en el año 2017, por no exigirlo la normativa tributaria (17)	
Deportista de alto nivel y alto rendimiento	
Otra (especificar) _____	
En el caso de NO AUTORIZAR CONSULTA, documentos que aporta:	DNI <input type="checkbox"/> Discapacidad <input type="checkbox"/> Familia numerosa <input type="checkbox"/> IRPF 2017 <input type="checkbox"/>

## INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO DE SOLICITUD Y DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR

### LETRA DE CORTE SI FUERA NECESARIO: H

- Este impreso se utilizará para solicitar plaza de Educación Secundaria Obligatoria en centros sostenidos con fondos públicos. El alumnado que quiera iniciar o continuar la Educación Secundaria Obligatoria en el centro que le corresponde por adscripción, no necesita presentar solicitud. Tendrán que presentarlas quienes deseen un centro diferente o procedan de la enseñanza privada.
- Los centros darán registro de entrada y sellarán cada una de las solicitudes recibidas, entregando una copia a las familias del alumnado solicitante.
- La presentación de más de una solicitud, así como la falsedad de los datos aportados o documentos entregados, motivará la inadmisión de la petición de centro y la adjudicación de plaza por la Comisión de Escolarización. Asimismo, los datos insuficientemente justificados no serán baremados. (Sólo podrán valorarse aquellos requisitos, vinculados a los criterios de admisión, cumplidos antes de la fecha de finalización del periodo de presentación de solicitudes)
- Se entregará junto a la solicitud, la Aceptación del documento de Carácter Propio, que deberá ser devuelta firmada por los padres.

### NOTAS ACLARATORIAS

(1) Cuando el alumno/a pida cambio de Centro debe consignar el Código de Identificación del Alumnado (CIAL). En el caso de no conocerlo podrá informarse en el Centro donde está matriculado.

(2) Deberá indicarse la dirección completa (Nombre de la vía, nº, escalera, piso, puerta, etc., según corresponda), que alegue a efectos de baremación.

**Domicilio familiar** se justificará mediante la presentación de alguno de los siguientes documentos:

-Fotocopia del DNI del alumno/a o de los padres/madres o tutores legales, cotejada con el original en la Secretaría del centro en el momento de presentar la documentación.

-Certificado de residencia o de empadronamiento de los padres/madres/tutores legales, actualizado, en el que conste el domicilio.

Para la debida acreditación el centro podrá solicitar, además, recibos de luz, agua o contrato de arrendamiento.

Cuando por cualquier causa los padres vivan en domicilios separados, se considerará como domicilio del alumno o del progenitor que tenga atribuida su custodia legal. En el caso de situaciones legales de acogimiento o análogas, el domicilio se acreditará mediante la oportuna resolución administrativa o, en su caso, judicial, junto con la documentación complementaria que se estime necesaria.

**Lugar de trabajo** de los padres/madres o tutores legales, se deberá presentar copia del contrato de trabajo o certificación de empresa acreditativa de dicha circunstancia y fotocopia del alta en la Seguridad Social. En el supuesto de trabajadores por cuenta propia, se acreditará el alta en el censo de Actividades Económicas y, en su caso, el alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social.

(3) Indicar en la primera línea el centro solicitado. También podrá cumplimentar la segunda y tercera línea, por orden de preferencia, para el supuesto de no existir vacantes en la primera opción. Asimismo, se especificará el curso. Si no se ha obtenido plaza en ninguno de los tres, o si se ha señalado la opción NO DESEO continuar en el centro actual o en el de adscripción, se le asignará el que determine la Comisión de Escolarización. En este caso perderá la plaza que ocupaba en su centro de procedencia.

(4) Se contabilizarán todos los miembros de la unidad familiar, en el momento de presentar la solicitud, incluido el solicitante. Considerando como Unidad Familiar a efectos del procedimiento de admisión el previsto en el resuelto sexto, punto 13 de la presente Resolución. La unidad familiar se acreditará aportando **el Libro de Familia y certificado de empadronamiento** de los miembros de la unidad familiar, así como disposición judicial si corresponde.

(5) Marcar sólo si ostentan la condición de familia numerosa o acogimiento familiar. La condición de familia numerosa sólo se verificará siempre que esté reconocida en la Comunidad Autónoma de Canarias (salvo que se marque NO AUTORIZO CONSULTA, en cuyo caso deberá acreditarlo mediante la certificación oficial del organismo público competente). En el

(6) Marcar sólo en el caso de acogimiento familiar se deberá confirmar mediante documento oficial que lo acredite (**fotocopia y original para cotejar**).

(7) Marcar si acredita que perciben la ayuda económica básica o subsidio equivalente, según el resuelto sexto, punto 9 de la presente Resolución, debiendo aportar la documentación acreditativa correspondiente.

(8) Quienes no presentaron la declaración del IRPF y no reciben prestación o subsidio económico tendrán que aportar informe emitido por los Servicios Sociales municipales acreditativo de su situación familiar.

(9) Si no se opone marcando la casilla NO AUTORIZO CONSULTA, la Comunidad Autónoma de Canarias recabará los documentos electrónicamente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto. En este supuesto, no será necesario presentar documentos que justifiquen la circunstancia.

(10) Señalar con una X si tiene hermanos/as matriculados o padres/madres o tutores legales trabajando en el centro solicitado o en el de adscripción. En caso de centro adscrito se acompañará con certificado de dicho centro.

(11) Señalar con una X en caso de discapacidad del alumno/a o de alguno de los padres/madres o tutores legales y/o hermanos. La condición de discapacidad sólo se verificará siempre que esté reconocida en la Comunidad Autónoma de Canarias (salvo que se marque NO AUTORIZO CONSULTA, en cuyo caso deberá acreditarse mediante la certificación oficial del organismo público competente).

(12) Los solicitantes que marquen la casilla NO AUTORIZO CONSULTA para el envío directo de datos suministrados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria por medios informáticos, tendrán que indicar en el correspondiente espacio en blanco el nivel de renta total del miembro o miembros de la unidad familiar que se obtiene de la declaración del IRPF de 2017, tanto si se presenta declaración conjunta de la unidad familiar como individuales de los miembros que la componen. La Renta se calcula aplicando la siguiente operación:

**NIVEL DE RENTA TOTAL = CASILLAS (415+435-557+409+54+232+402+406-283-284-286 ) SEGÚN AEAT**

- En el caso de que haya varias declaraciones, se sumarán los resultados derivados de la aplicación de esta fórmula en cada declaración

(13) Consúltense en el tablón de anuncios del centro elegido o en el sitio Web de la Consejería de Educación y Universidades, qué circunstancias son consideradas por el Consejo Escolar para la atribución de hasta un punto y la documentación requerida para su justificación

(14) Según el artículo 3.6 del Decreto 61/2007, de 26 de marzo, en su redacción modificada por el Decreto 17/2016, de 14 de marzo, tendrán prioridad en el área de escolarización que corresponda al domicilio o al lugar de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales aquellos alumnos y alumnas cuya escolarización en centros públicos y privados concertados venga motivada por traslado de la unidad familiar debido a la movilidad forzosa de cualquiera de los padres, madres o tutores legales, o a un cambio de residencia derivado de actos de violencia de género, o de acoso escolar.

(15) En el supuesto de la declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas del año 2017, si los firmantes no tuvieron la obligación de presentar la declaración en el año 2017, por no exigirlo la normativa tributaria, tendrán que presentar obligatoriamente la siguiente documentación, según corresponda:

1) Certificado o certificados de empresa en el que figuren los salarios correspondientes al año 2017

2) Copia de todas las nóminas del año 2017.

3) Certificación oficial de las cantidades percibidas en concepto de pensión de la Seguridad Social, contributiva o no contributiva, durante el año 2017.

4) Certificación oficial de las cantidades percibidas en concepto de prestaciones, subsidios u otras ayudas percibidas del Instituto Nacional de Empleo u otros organismos o Administraciones públicas.

5) Otros documentos que acrediten cantidades percibidas por los miembros de la unidad familiar en concepto de rentas derivadas del capital o por cualquier otro concepto (certificación de banco o caja de ahorro, entidad gestora de fondos de inversiones, etc.).

- Para la determinación del nivel de renta total en aquellas unidades que no tienen la obligación de presentar la declaración del Impuesto de la Renta, se sumarán todos los ingresos que figuren en los documentos aportados y se restarán, en su caso, las cantidades deducidas en concepto de Seguridad Social u otros gastos fiscalmente deducibles

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ y/o  
D<sup>a</sup>/D. \_\_\_\_\_ padre,  
madre o tutor legal de los alumnos (señalar lo que proceda):

\_\_\_\_\_.

Conozco y acepto el **DOCUMENTO DE CARÁCTER PROPIO DEL COLEGIO**.

También conocemos y aceptamos el programa voluntario de mejora del inglés comunicativo con nativos, que se viene impartiendo en el Centro dentro del aula, junto al titular del área,

**Autorizo la cesión de mis datos personales a la Fundación Escuela Teresiana.**

Fundación Escuela Teresiana actúa como responsable del tratamiento. Los datos personales que solicitamos son necesarios para su gestión. La base para el tratamiento de datos se realiza a través de este consentimiento expreso. La no facilitación de los datos que se solicitan en el formulario tendrá como consecuencia que su solicitud no pueda ser atendida. Los datos se conservarán mientras no se solicite su supresión y, en su caso, durante los plazos legales de aplicación. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal, ni están previstas transferencias internacionales de dichos datos. Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u posición dirigiéndose por escrito a la dirección del Responsable, C/ de Melquíades Álvarez, 8, 28003, Madrid o al correo electrónico fundacion@escuelateresiana.com, indicando en el asunto "Protección de Datos", así como reclamar ante la Autoridad de Control (La Agencia Española de Protección de Datos [ww.aepd.com](http://www.aepd.com)).

Para obtener información adicional y detallada sobre Protección de Datos, consulte nuestra Política de Privacidad.

Firmas

Las Palmas de Gran Canaria, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019